

Comienza el juicio por jurados del policía acusado por el travesticidio de Melody Barrera

12/09/2022



Un policía mendocino será sometido desde este lunes a un juicio por jurados populares por el travesticidio de **Melody Barrera**, asesinada a balazos en 2020 en el departamento de **Guaymallén**, en el primer debate de este tipo en esa provincia que tratará el agravante de «odio a la expresión de género», informaron fuentes judiciales.

El juicio se desarrollará en el nuevo **Polo Judicial Penal**, ubicado en la Ciudad de Mendoza y está previsto que este lunes se realice una audiencia denominada «voir dire» de selección de los 12 jurados y los suplentes que conformarán el tribunal popular.

Pasado ese proceso, tras las instrucciones dictadas por la

jueza técnica a cargo de guiar el debate Nancy Lecek, se estima que por la tarde comiencen los alegatos de apertura, precisaron los voceros.

Esta previsto que el debate se desarrolle con audiencias durante toda la semana y se espera que el viernes 16 de septiembre, tras los alegatos de clausura de las partes, el jurado esté en condiciones de pasar a deliberar.

El único acusado por el crimen es **Darío Jesús Cháves Rubio (33)**, quien se desempeñaba como oficial de la Policía de Mendoza en la comisaría 34 del departamento de Godoy Cruz, cercano a la capital provincial.

Por el Ministerio Público intervendrán en el debate oral el fiscal en jefe de Homicidios **Fernando Guzzo** y la fiscal **Andrea Lazo**, quien llevó adelante la instrucción del caso elevado a juicio meses atrás.



En tanto, la querrela estará representada por los letrados **Viviana Beigel** y **Lucas Lecour**, pertenecientes a la organización de Derechos Humanos Xumek, mientras que la defensa del acusado la encabezará el abogado **Pablo Cazabán**.

El expediente le atribuye al detenido el delito de «homicidio agravado por el uso de arma de fuego, por odio de género o a la orientación sexual (travesticidio), por la función de policía, ensañamiento y alevosía», el cual prevé la pena de prisión perpetua.

Por su parte, la abogada **Beigel** dijo a *Télam* que, además de la condena al policía, buscan visibilizar «que fue un travesticidio» y también «sensibilizar a la comunidad mendocina respecto de la marginación y la exclusión que sufren las personas travestis y trans».

«Que el juicio sea un aporte para que se comprenda que hay muchas 'Melodys' que han sido asesinadas en el país», añadió

la letrada.

Por su parte, desde la defensa alegan que hubo una agresión previa «injustificada» por parte de la víctima fatal y que se trató de un homicidio en exceso de legítima defensa, el cual prevé una pena menor.

El asesinato ocurrió en la madrugada del sábado 29 de agosto de 2020 cuando **Barrera** (27) recibió seis disparos de arma de fuego desde un vehículo en la calle **Correa Saa y Costanera**, en el departamento de **Guaymallén**.

Un llamado a la línea de emergencia 911 alertó a las autoridades sobre los disparos y enviaron un móvil policial y una ambulancia del Servicio de Emergencia Coordinado (SEC) hasta la zona indicada.

En un sector donde se produjo el hecho se encontraron varias vainas servidas de calibre 9 milímetros y posteriormente la pericia balística realizada sobre la pistola de Cháves determinó que los proyectiles y las vainas eran coincidentes.

En tanto, el imputado quedó detenido el 17 de septiembre del 2020 en la dependencia donde se desempeñaba.

La detención surgió del secuestro de video filmaciones por parte de la División Homicidios de la Policía de Mendoza, la declaración de un testigo y un informe georreferencial sobre comunicaciones telefónicas generadas en la zona que ubicaría a Cháves Rubio como principal sospechoso del travesticidio.

Además de las filmaciones y el cruce de llamados, uno de los testigos señaló haberse encontrado con el supuesto agresor, quien le comentó sobre una discusión previa en la que Cháves Rubio habría manifestado «ir a buscar un arma y cagar a tiros al travesti», añadieron las fuentes.

Este testigo detalló características físicas del sospechoso y describió también el Volkswagen Bora que apareció en los

videos.

Con estos y otros datos, la Unidad Investigativa de Homicidios individualizó al detenido y, al realizar tareas en las inmediaciones de la dependencia policial, se observó un Volkswagen Bora de características similares a las del auto filmado pero sin patentes.

Luego pudieron dar con el dominio en los cristales del vehículo, determinando que se trataba del coche de Cháves.